

## **Por qué debemos de convertir la Sentencia por Genocidio contra el Pueblo Maya Ixil en un acto de conmemoración y de negociación de nuestra Memoria Histórica: 10 razones y una reflexión**

Consideraciones previas:

En Guatemala, siempre han existido dificultades para consensuar una memoria histórica, especialmente, por ser un país en donde la memoria ha estado permanentemente fracturada y desmembrada; en Guatemala, los diferentes actores, especialmente los Pueblos indígenas y las elites de poder, poseen diferentes interpretaciones del pasado remoto e inmediato y existe un afán por parte de las elites de poder y de las elites simbólicas de negar ese pasado. Las memorias aparecen deshilachadas y se convierten en objeto de disputas y conflictos. De ahí la importancia de acudir a la historia y a la necesidad de “historizar la memoria”, es decir, conocer, interpretar y mostrar las prácticas sociales y las maneras como los pueblos indígenas recuerdan y olvidan ciertos periodos de su historia, de allí la importancia del relato y del testimonio para intentar recuperar y, si es posible, renegociar ciertos fragmentos de la memoria colectiva y de la historia nacional.

En la historia reciente de Guatemala, como lo hemos demostrado en el pasado, hay ciertos momentos de quiebre institucional y, de crisis orgánica que es reinterpretada de manera diametralmente opuesta por los actores implicados en las tramas históricas. Léase la sublevación de Patcizía, (1954), la masacre de Panzós ( 1979), la sublevación de Totonicapán, el Asalto a la Embajada de España en 1981 o el juicio por Genocidio contra el Pueblo Maya Ixil. Todos estos son momentos catárticos, de quiebre social e institucional en donde las memorias se enfrentan, se contraponen y no se negocian. De allí la importancia de acudir a las conmemoraciones<sup>1</sup> como puntos de encuentro y de reflexión para negociar y reinterpretar nuestra memoria colectiva y la historia .

Las fechas y aniversarios, como opina Jelin, son coyunturas en las que las memorias son producidas y activadas, son ocasiones públicas y espacios abiertos para reflexionar, manifestar e interpretar los diversos sentidos que se les otorga al pasado y que requieren de una negociación de las memorias colectivas para forjar una memoria nacional.<sup>2</sup>

Razones para conmemorar una fecha como el 10 de mayo:

- 1) Es una fecha redonda y las fechas redondas son aquellas en que toda la población recuerda un hecho por su importancia histórica, por ser un hecho traumático o por ser un hecho infeliz. Ejemplo el 11 Septiembre del 2001 (USA), el 11 de septiembre de 1973, (Chile), 31 de enero 1980 (Guatemala). Esas fechas son coyunturas de activación de la memoria, de reflexión y de celebración como duelo, como protesta o como recuerdo

---

<sup>1</sup> Las conmemoraciones como dice Jelin, son momentos en que a partir de la recuperación de los relatos y de los testimonios, se renegocian fechas claves, “fechas redondas”, “ como coyunturas de activación de las memorias, en donde los hechos se ordenan o se reordenan para compartir las experiencias vividas.. Elisabeth Jelin,(comp), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “ in-felices”*, Argentina, Siglo XXI, 2002. p.198.

<sup>2</sup> Jelin, 2002, p.245

victorioso. Esas fechas son recordadas de diferente manera por los diferentes sectores sociales, pero se celebran por ambas partes, vencedores y vencidos.<sup>3</sup>

- 2) Es una fecha en disputa jurídico- política y social, que se convierte en un escenario de confrontación de memorias “en donde se produce una lucha política activa acerca de lo ocurrido y a su vez de la memoria en sí misma”.
- 3) Es una fecha conmemorativa en la que un grupo, “nosotros”, trata de validar, conocer y defender la verdad, pero también, intenta *instalar* la memoria de los Otros, de aquellos que niegan los hechos o que se muestran indiferentes y antagónicos.
- 4) Es una fecha que se *instala* y debe instalarse en la conciencia y en el imaginario colectivo de todos los guatemaltecos/as y de todos los Pueblos, a partir del conocimiento y difusión de la Sentencia, del recuerdo y de la memoria colectiva de lo que sucedió y del afán de que nunca más vuelva a suceder.
- 5) Es una fecha de triunfo de los pueblos Indígenas en todos los continentes, como principales víctimas del genocidio y de todos los ciudadanos/as guatemaltecos y del mundo.
- 6) Es una fecha de triunfo de la justicia nacional y de la justicia universal, porque por primera vez se condena a un General con las leyes de su propio país y se dicta una Sentencia histórica que será precedente y ejemplo de muchos otros países que hayan sufrido casos de genocidio.
- 7) Es una fecha que marca un antes y un después en la historia de nuestro país y en los logros justicia nacional y universal y debe de ser recordada y legitimada no solo en Guatemala sino en el mundo entero.
- 8) Es una conmemoración que debe de tener un carácter legitimador y sancionador de un suceso grave que ocurrió en nuestra historia y que jamás debe de ser olvidado, negado ni silenciado y la Sentencia es el mejor instrumento para reivindicarlo y contribuir a forjar nuestra memoria y nuestra Historia.
- 9) Es un acto conmemorativo por y para las víctimas y los testigos que con una gran valentía y dolor, relataron su historia y contribuyeron a recuperar nuestra memoria y con ello colaboramos a hacerles un homenaje y a no permitir que sus relatos y testimonios se pierdan o se nieguen por parte de las elites de poder.

---

<sup>3</sup> En términos de Jelin “las fechas redondas son coyunturas de reactivación de la memoria: La esfera Pública es ocupada por la conmemoración, el trabajo de la memoria se comparte. Se trata de un trabajo arduo para todos, para los distintos bandos, para viejos y jóvenes, son experiencias vividas muy diversas. Los hechos se reordenan, se desordena esquemas existentes, aparecen las voces nuevas y viejas generaciones que preguntan, relatan crean espacios intersubjetivos, comparten claves de lo vivido, lo escuchado, lo omitido”(Jelin 2000. p.11).

10) Es un momento fundacional para la justicia nacional y universal, para las víctimas y para los/ las ciudadanas demócratas y especialmente para los movimientos sociales de derechos humanos para celebrar el logro conseguido y ocupar el espacio público para difundir, crear conciencia y gestionar la memoria<sup>4</sup> y es a su vez una forma de cuestionar profundamente al estado y a sus instituciones y elites de poder, incapaces de aceptar y asumir un pasado en el que tanto las elites de poder como el estado fueron responsables de los hechos acontecidos.

---

<sup>4</sup> Por memoria entendemos la forma como los ciudadanos y ciudadanas de un país construyen un sentido del pasado y se relacionan con el presente en el acto de rememorar o recordar ese pasado